

INFORME DE RADICACIÓN SUBSANACIÓN DE LA DEMANDA//EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA//110014003010-2024-00738-00//ACEROS AREQUIPA S.A.S. vs FERREACEROS COLOMBIA S.A.S.//TPCT

Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Mar 09/07/2024 22:42

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcamagudelo@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)

2024-00738_Subsanación demanda_2706_ambmVF.pdf;

Estimada área de informes,

Para todos los fines pertinentes, comedidamente informo que el día 27 de junio de 2024 se radicó escrito dentro del trámite que continuación se identifica:

AUTORIDAD: JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
RADICADO: 110014003010-2024-00738-00
DEMANDANTE: ACEROS AREQUIPA S.A.S. (CLIENTE)
DEMANDADOS: FERREACEROS COLOMBIA SAS
CASETRACKING: 22185

Adjunto se encuentran los siguientes documentos:

1. Memorial subsanación de la demanda con anexos. (PDF)

Equipo CAD: por favor subir las piezas. Mil gracias.

Tiempo empleado en la elaboración del escrito y su radicación: 7 horas.

Cordialmente,



gha.com.co

Tiffany Castaño Torres
Abogada Sénior

Email: tcastano@gha.com.co | 321 348 3128

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 27 de junio de 2024 16:00

Para: cmpl10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <cmpl10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: SUBSANACIÓN DE LA DEMANDA//EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA//110014003010-2024-00738-00//ACEROS AREQUIPA S.A.S. vs FERREACEROS COLOMBIA S.A.S.//TPCT

Señores

JUZGADO DÉCIMO (10) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
RADICADO:	110014003010-2024-00738-00
DEMANDANTE:	ACEROS AREQUIPA S.A.S.
DEMANDADO:	FERREACEROS COLOMBIA S.A.S.

ASUNTO: SUBSANACIÓN DE LA DEMANDA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, a obrando como apoderado especial de **ACEROS AREQUIPA S.A.S. (antes ACEROS AMERICA S.A.S.)**, sociedad legalmente constituida e identificada con NIT 901.379.532-2, con domicilio principal en la ciudad de Yumbo (Valle del Cauca) y dirección de notificaciones judiciales efactcol@acerosarequipa.com, conforme se acredita con el poder y certificado de existencia y representación legal que obran en el expediente. Comedidamente procedo, dentro del término legal establecido, a **SUBSANAR LA DEMANDA** de acuerdo con lo solicitado por su honorable Despacho, a través del Auto Interlocutorio del 19 de junio de 2024, notificado por estado el día 20 de junio de 2024.

Se pone de presente que este correo no se copia a las demás partes conforme con lo que disponen los artículos 3 y 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, teniendo en cuenta que a través del mismo se persiguen medidas cautelares.

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

TPCT

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments